

2024-04-26

» "Es oscurantista y medieval": responde Batres tras medida del IECM contra Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.callemexico.com/sociedadypoder/es-oscurantista-y-medieval-responde-batres-tras-medida-del-iecm-contramorena/>

Tras conferencia de prensa, el jefe de Gobierno, Martí Batres, se lanzó contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) al calificar como "oscurantista y medieval" la resolución que emitió para involucrar a funcionarios y políticos de Morena en el periodo electoral.

"Esta postura del Instituto Electoral de la Ciudad de México es oscurantista, medieval" añadió

"Las resoluciones implican un retroceso como de 40 años aproximadamente, regresamos a la época de la censura. No les gusta una opinión, que no se exprese, que se censure", señaló.

Las declaraciones de Batres surgieron por que la Comisión de Quejas del IECM impuso medidas cautelares en contra de la candidata de Morena a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, incluyendo a otros dirigentes del partido, entre ellos Batres.

Esto con el fin de que los partidarios de la coalición "Seguimos Haciendo Historia" no utilizaran el término calumnioso de 'cartel inmobiliario' en contra del candidato de PRI, PAN y PRD, Santiago Taboada.

Al respecto, el mandatario cuestionó la imparcialidad del IECM, así como el trabajo de los consejeros.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México en realidad no es autónomo, no es independiente, no es imparcial, no es ninguna sorpresa."

"La mayoría de los consejeros, no todos, pero la mayoría responde a determinadas fuerzas políticas, entonces eso hace que sea muy difícil que este tipo de organismos sea imparciales", añadió Martí Batres en conferencia de prensa.

(milenio.com)

2024-04-26

Martí Batres cuestiona al Instituto Electoral de la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elinformante.mx/?p=52911>

El jefe de Gobierno capitalino afirmó que la postura del IECM es oscurantista, medieval, porque si no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo.

Ante la resolución que emitió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en torno a que distintos dirigentes del partido Morena, no puedan utilizar el término de 'cartel inmobiliario' en contra del candidato Santiago Taboada, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama afirmó que el IECM no es autónomo.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México no es autónomo, no es independiente, no es imparcial, no es ninguna sorpresa, tiene que ver con la forma en que se constituyen estos órganos, porque como se designan a ciertos espacios parlamentarios, entonces se ponen de acuerdo los grupos parlamentarios y cada quien en la realidad, la mayoría de los consejeros, no todos, pero la mayoría responde a determinadas fuerzas políticas".

El mandatario mencionó que lo anterior hace muy difícil que ese tipo de organismos sea imparcial.

"Ahora en cuanto a la resoluciones implican un retroceso de 40 años aproximadamente más o menos regresamos a la época de la censura entonces no les gusta una opinión: que no se exprese, que se censure, aquí me acordé mucho de cuando hace unos 30 y tantos años se quiso censurar la película Rojo Amanecer".

Batres Guadarrama afirmó que la postura del IECM es oscurantista, medieval porque si no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo, no están de acuerdo con una opinión.

"Entonces quieren censurarla administrativamente, pero pues qué va a pasar lo que va a pasar es que mucha gente que piensa así pues ahora con más ganas lo va a difundir por redes sociales porque podrán hacer un listado de 10 personas a las que les dictan sus famosas medidas cautelares, pero pues hay millones de habitantes en esta ciudad, y pues está muy difícil que dicten medidas cautelares contra la mitad del patrón, electoral o algo así".

El Jefe del Ejecutivo local consideró que son muy lamentable estas decisiones de Instituto Electoral de la Ciudad de México pues es una tendencia que se ha dado, en retroceso de ir a la censura.

"No son los únicos, ya ves que otros órganos electorales de carácter federal, trataron de censurar el libro del presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso te digo que son tiempos de oscurantismo, qué sigue qué van a hacer, cerrar periódicos o quemar libros en la hoguera, es decir, por un lado, me parece un retroceso muy lamentable al oscurantismo, y por otro lado me parece muy difícil que con esas medidas puedan evitar que florezca el pensamiento crítico".

Sobre el tema de la corrupción inmobiliaria recordó que es real se llame cómo se llame, tan es así que el Congreso capitalino debería sobre el tema y realizó reformas legislativas para sancionar la corrupción inmobiliaria.

También dijo que la Fiscalía General de Justicia seguirá trabajando en torno a este caso pues es una investigación que se encuentra abierta.

2024-04-26

"No están de acuerdo con una opinión y quieren censurarla administrativamente": Martí Batres

Autor: Alberto Acosta

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/no-est%C3%A1n-de-acuerdo-con-una-opini%C3%B3n-y-quieren-censurarla-administrativamente-mart%C3%AD-batres/ar-AA1nGcQy>

Como "oscurantista" y "medieval" calificó el Jefe de Gobierno Martí Batres al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), luego de que la Comisión de Quejas de ese organismo dictó medidas cautelares para que no se vincule al candidato de la Alianza Va X la Ciudad de México, Santiago Taboada, con el llamado "cártel inmobiliario".

Algoritmo acapara atención

digivesting.net

Algoritmo acapara atención

Patrocinado

"No les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo; no están de acuerdo con una opinión, entonces, quieren censurarla administrativamente", expresó Batres en conferencia, donde se pidió su opinión acerca de la resolución de la Comisión de Quejas del IECM, la cual dio la razón a Taboada, en el sentido de que públicamente no puede ser asociado con el referido cártel porque él no es investigado por el delito de corrupción inmobiliaria. Lee también Dictan medidas cautelares contra legisladores y funcionarios de Morena por vincular a Taboada con el Cártel Inmobiliario

"Eso muestra que el Instituto Electoral de la Ciudad de México en realidad no es autónomo, no es independiente, no es imparcial, no es ninguna sorpresa. Tiene que ver con la forma en que se constituyen estos órganos porque, como se designan en ciertos espacios parlamentarios. Entonces, en realidad, la mayoría de los consejeros, no todos, pero la mayoría responde a determinadas fuerzas políticas; entonces, eso hace que sea muy difícil que este tipo de organismos sean imparciales", expresó Batres.

Consideró que las medidas cautelares dictadas por el IECM, para que el Jefe de Gobierno y servidores públicos se abstengan de pronunciarse respecto a la contienda, implican un retroceso como de 40 años "o sea, regresamos a la época de la censura; entonces, no les gusta una opinión, que no se exprese, que se censure".

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

2024-04-26

Denuncia Batres censura y retroceso en resolución del IECM sobre corrupción inmobiliaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elchamuco.com.mx/2024/04/26/denuncia-batres-censura-y-retroceso-en-resolucion-del-iecm-sobre-corrupcion-inmobiliaria/>

Portada: Twitter

(26 DE ABRIL 2024).- Este jueves, Martí Batres, Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, señaló que la resolución emitida ayer por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en torno a la corrupción inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez, atenta contra la libertad de expresión, censura y marca un retroceso al desarrollo del pensamiento crítico en el país.

"Esta postura del Instituto Electoral de la Ciudad de México es oscurantista, es medieval. No les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo; no están de acuerdo con una opinión, entonces quieren censurarla administrativamente, pero ¿qué va a pasar? Lo que va a pasar es que mucha gente que piensa así, ahora con más ganas lo va a difundir por redes sociales. (...) Por un lado me parece un retroceso muy lamentable a los tiempos de la censura y el oscurantismo; y por otro lado, me parece muy difícil que con esas medidas puedan evitar que florezca el pensamiento crítico", expresó.

En conferencia de prensa, durante Sesión de Preguntas y Respuestas, comentó que esta determinación también muestra que el organismo electoral no es imparcial, ya que la mayoría de los consejeros, más no todos, responde a determinadas fuerzas políticas.

La resolución emitida ayer por el @iecm buscando censurar el debate sobre corrupción inmobiliaria, muestra que ese órgano no es autónomo ni imparcial, y constituye un retroceso histórico de 40 años por lo menos. pic.twitter.com/XEAFj3Phkr

Martí Batres (@martibatres) April 26, 2024

"No son los únicos, ya ves que otros órganos electorales de carácter federal, trataron de censurar el libro del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso te digo que son tiempos de oscurantismo. ¿Qué sigue? ¿Qué van a hacer? ¿Cerrar periódicos o quemar libros en la hoguera?", cuestionó.

El mandatario capitalino subrayó que, independientemente de cómo se le llame a la corrupción inmobiliaria, esta actividad ilícita es real y ante los casos de autorización de pisos excedentes ocurridos en los últimos años, donde se vieron involucrados exfuncionarios de la Alcaldía Benito Juárez, recientemente se incorporó como delito al Código Penal de la Ciudad de México, por lo que la Fiscalía General de Justicia local continuará con la investigación correspondiente.

2024-04-26

"La SCJN no puede modificar la Constitución y eliminar la prisión preventiva oficiosa": Martí Batres

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/la-scn-no-puede-modificar-la-constitucion-y-eliminar-la-prision-preventiva-oficiosa-marti-batres/>

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no puede modificar la Constitución y eliminar la prisión preventiva oficiosa.

En la presentación del informe mensual de resultados de la alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, el mandatario capitalino señaló que la SCJN es un poder constituido y no un poder constituyente, que la única autoridad que puede modificar la Constitución es el Constituyente Permanente que integran los congresos de los 32 estados.

Martí Batres: Si la Corte elimina la prisión preventiva, los principales afectados serían las víctimas

IECM no es autónomo responde a fuerzas políticas, asegura Martí Batres

"Aquí reitero: no tiene facultades para modificar la Constitución, no pueden eliminar la Constitución, lo que está establecido, no son un Poder Constituyente, son un Poder Constituido, no son el poder que puede hacer y reformar la Constitución, no pueden jurídicamente, y ellos son las que tienen que cuidar que se cumple la Constitución", explicó.

Víctimas las más perjudicadas

Martí Batres señaló que si se concreta la eliminación de la prisión preventiva oficiosa, las víctimas son las principales perjudicadas por esta decisión.

"Si la Corte eliminada la prisión preventiva oficiosa podría tener consecuencias muy graves en todo el país, y podría salir miles de generadores de violencia en el país y algunos miles en la Ciudad de México, por eso nos preocupa mucho la ligereza con la que la Corte aborda un tema tan delicado y si llegara a eliminar la prisión preventiva oficiosa las principales perjudicadas serían las víctimas, y especialmente las mujeres víctimas de violencia de género", indicó.

En el Palacio del Ayuntamiento, Martí Batres hizo un llamado al poder judicial a consultar a los gobernadores y especialistas antes de votar la eliminación de la prisión preventiva oficiosa.

DRV/TJM